



QUITO DM, 26 de Septiembre 2016.

Señor.
Gerente y Representante Legal
TRANSRECREAR C.A
Presente.

De mi consideración

Para los fines pertinentes condiciones consiguientes, informamos a usted la siguiente cesión de acciones de la compañía de su representación:

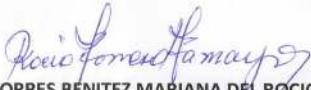
CEDENTES: Los conyugues **TAMAYO CONSTANTE EDGAR HERNAN y TORRES BENITEZ MARIANA DEL ROCIO** con Cédulas de Ciudadanía N°170423724-5, 170391345-7 respectivamente, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil **CASADOS**, domiciliado en la ciudad de Quito

CESIONARIO: **ÑACATA SUNTAXI MARIA DE LOURDES** con Cédula de Ciudadanía N°170908688-6, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil **CASADA**, domiciliada en la ciudad de Quito

ACCIONES: **200 Acciones** ordinarias y nominativas con valor de Cuarenta centavos de dólar (\$ 0,40 ctvs.) de los Estados Unidos de América, el mismo que ha sido debidamente endosado por el cedente a cesionarios

Agradecemos se sirva registrar esta cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y ponerla en conocimiento de la Superintendencia de Compañías


TAMAYO CONSTANTE EDGAR HERNAN
CEDENTE
C.C. 170423724-5


TORRES BENITEZ MARIANA DEL ROCIO
CONYUGE CEDENTE
C.C. 170391345-7


ÑACATA SUNTAXI MARIA DE LOURDES
CESIONARIO
C.C. 170908688-6



Factura: 002-001-000019046



20161701066D04137

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701066D04137

Ante mí, NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA , comparece(n) MARIA DE LOURDES ÑACATA SUNTAXI portador(a) de CÉDULA 1709086886 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); EDGAR HERNAN TAMAYO CONSTANTE portador(a) de CÉDULA 1704237245 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; MARIANA DEL ROCIO TORRES BENITEZ portador(a) de CÉDULA 1703913457 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA TRANSRECREAR C.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:15).

MARIA DE LOURDES ÑACATA SUNTAXI
CÉDULA: 1709086886


EDGAR HERNAN TAMAYO CONSTANTE
CÉDULA: 1704237245
MARIANA DEL ROCIO TORRES BENITEZ
CÉDULA: 1703913457

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO







NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
exhibió y se devolvió, en **26 SEP 2016**
Quito, a **66** folios NOTARIA

Dr. NELSON MAZA OBANDO M.
NOTARIO (c)



NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
exhibió y se devolvió, en **6** fojas NOTARIA
Quito, a

26 SEP 2016
Dr. NELSON MARAVANZO M.
NOTARIO 66

Este documento es una copia fotocopiada y no tiene validez legal. La copia original permanece en la oficina del notario.